



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 323

NO PERMANENTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MORANO MASA

Sesión núm. 16

celebrada el miércoles 17 de junio de 2009

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario general de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, CEOE (Lacasa Aso), para informar sobre temas relacionados con el objeto de la Comisión. Por acuerdo de la Comisión no permanente de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Toledo. (Número de expediente 219/000279.)

Página

2

Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se inicia la sesión de la Comisión del Pacto de Toledo. El punto primero y único del orden del día es la comparecencia de don José María Lacasa Aso, secretario general de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, más conocida por CEOE. Don José María Lacasa, bienvenido. Tienes la palabra para hablar cuanto quieras y como quieras.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, CEOE** (Lacasa Aso): Muchas gracias presidente.

Señorías, transcurridos cinco años desde la última evaluación del Pacto de Toledo y en el marco del nuevo proceso de evaluación iniciado por esta Comisión parlamentaria, comparezco por primera vez ante la misma en mi condición de secretario general de la CEOE para transmitirles desde la óptica de las organizaciones empresariales algunas reflexiones, con el deseo de que puedan contribuir de manera eficaz a la importante tarea que han iniciado. Permítanme a modo de introducción recordar que el mundo organizativo empresarial prestó en su momento su apoyo al informe parlamentario conocido como Pacto de Toledo, por considerarlo un marco político de funcionamiento de primer orden que ha sido además generador de un sólido consenso en el ámbito de los interlocutores sociales, quienes han concretado a través del diálogo social la materialización de algunas de sus recomendaciones, posteriormente plasmadas en la correspondiente normativa. En 1996, y en una decisión que trascendió a mi juicio de forma acertada de la coyuntura económica existente, se planteó la realización de un diagnóstico de carácter estructural sobre nuestro sistema público, acordando un conjunto de soluciones a los problemas detectados que son las recomendaciones del Pacto de Toledo con el fin de su utilización como guía para superar los retos fundamentales en el corto, medio y largo plazo. Dichos retos, como ya conocen, son por una parte el envejecimiento demográfico derivado de la mayor esperanza de vida y la baja tasa de natalidad y por otra la incorporación al empleo de los colectivos con menor tasa de actividad y ocupación, fundamentalmente jóvenes y mujeres, y el mantenimiento en el empleo durante más tiempo de los trabajadores de mayor edad.

Creo que es oportuno recordar que el Pacto de Toledo nació en un contexto de crisis económica y de destrucción de empresas y pérdida de empleos que tuvo su inmediata repercusión en el sistema de Seguridad Social con una significativa caída de la afiliación y una merma importante de los recursos por cotizaciones sociales que se prolongó hasta prácticamente el año 2000, en el que se inició un cambio de ciclo que dio lugar a una década

de crecimiento económico y empleo sin precedentes históricos conocidos, que tuvo su reflejo en cifras récord de afiliación y recaudación por cotizaciones sociales en nuestro sistema de Seguridad Social. Las organizaciones empresariales siempre que se ha pedido nuestra colaboración hemos defendido aquellas medidas estructurales que permitan aunar la garantía de las prestaciones del sistema con las dos prioridades de la economía española, ser competitivos en mercados investigaciones cada vez más integrados para así crear más empleo. En coherencia con este criterio hemos venido desarrollando una intensa tarea de diagnóstico social, tanto en el ámbito bipartito, con los sucesivos acuerdos interconfederales para la negociación colectiva, como en el tripartito, sea en materia de relaciones laborales o en materia de Seguridad Social. Permítanme por tanto considerar que con ello se ha contribuido al importante proceso de creación de empleo del que se ha beneficiado hasta fechas recientes el sistema de Seguridad Social.

Una primera conclusión sobre lo ocurrido durante este periodo es que el empleo constituye el elemento determinante de la sostenibilidad y viabilidad de nuestro sistema, ya que al estar configurado como un modelo de reparto tiene como fuente de financiación de las prestaciones sociales comprometidas a las cotizaciones de empresas y trabajadores, representando las cotizaciones empresariales el 68 por ciento de dicha financiación. En contingencias profesionales, como ya es sabido, las cotizaciones empresariales financian el cien por cien del gasto de aseguramiento. A la inversa, el sistema de Seguridad Social también puede constituirse en un elemento penalizador del empleo y de la competitividad de nuestras empresas en un mercado global en el que los costes sociales de nuestras competidoras comportan una menor presión contributiva. Por tanto analizar la situación y evolución del sistema de Seguridad Social exige analizar la situación y evolución del mercado laboral y del tejido productivo, que realmente es hablar de lo mismo, ya que es imprescindible la existencia de un potente entramado empresarial económicamente competitivo y dinámico en la creación y el mantenimiento del empleo, para que podamos hablar de un sistema de Seguridad Social financieramente viable y capaz de afrontar el creciente nivel de prestaciones, fundamentalmente pensiones, derivado del envejecimiento de la población. Entonces como ahora resulta imprescindible abordar las necesarias reformas de carácter estructural que incumben a los responsables políticos y también a las organizaciones empresariales y sindicales como representante de las empresas y de los trabajadores.

En estos momentos y centrándome en el objeto de mi comparecencia procedo evaluar lo actuado para revisar lo que sea preciso, desarrollar aquellos compromisos que no se han aplicado y acordar las nuevas medidas que se estimen necesarias como consecuencia de nuevas realidades sociolaborales. En materia de fuentes de financiación del sistema, una vez clarificadas normativamente las mismas en función de la naturaleza contributiva o no

de las prestaciones, permanece aún pendiente la consolidación de la separación, ya que la prestación no contributiva de complementos de mínimos se sigue financiando mayoritariamente por las cotizaciones sociales. A pesar de que el informe parlamentario de 2003 recomendaba consolidar el proceso antes del 2009, el presupuesto de este año contempla que la cuantía financiada por las cotizaciones sociales asciende a 4.096 millones de euros, mientras que la aportación del Estado asciende a 2.406 millones de euros, lo que representa un porcentaje en torno al 37 por ciento del gasto. Los datos anteriores indican que la mayor aportación del Estado desde el año 2002 no se ha traducido en una reducción significativa del esfuerzo financiero soportado por las cotizaciones sociales, tanto porque la primera se ha incrementado anualmente en términos idénticos, en torno a 300 millones de euros cada año, como porque el gasto total de complemento de mínimos se ha incrementado desde el año 2002 de manera significativa en un 55 por ciento. Dicho incremento no guarda lógica con el hecho de que las bases de cotización de las nuevas altas en pensiones son más elevadas que las bases de cotización de las bajas en pensiones, reduciéndose teóricamente el número de los perceptores con pensiones por debajo de la pensión mínima, generadores del derecho a complemento de mínimos. La realidad mostrada por el gasto es que la política de revalorizar con significativas mejoras adicionales las pensiones mínimas produce el efecto de incrementar cada año el número de beneficiarios con derecho a complemento de mínimos. El compromiso acordado en julio del 2006 de financiar los incrementos de los complementos a mínimos con cargo a impuestos no se ha cumplido por el Gobierno, lo que se traduce en mayor carga sobre las cotizaciones sociales y consecuentemente sobre los costes sociales de las empresas y en consecuencia sobre el empleo. Sirva sólo como referencia el dato que los 4.096 millones de euros que financian este año las cotizaciones sociales equivalen a 1,47 puntos de cotización empresarial al régimen general. Creo que tanto por ser una recomendación parlamentaria como por favorecer la creación y el mantenimiento del empleo, lo que es importante desde el punto de vista estructural y urgente en la coyuntura actual, debería asumirse por el Estado en su totalidad a la mayor brevedad posible.

Por otra parte el informe parlamentario del 2003 insistió en la financiación por impuestos de las bonificaciones en cotizaciones de contratos dirigidos a grupos de especial dificultad en la búsqueda de empleo, así como aquellas actuaciones que en materia de anticipación de la edad ordinaria de jubilación o de ayuda a sectores productivos pudieran producir distorsiones en el normal equilibrio del sistema. No se ha cumplido esta recomendación recayendo de nuevo sobre las cotizaciones sociales dicha financiación, con lo que sobre el conjunto del tejido empresarial se merma el efecto positivo de la bonificación. Es más, hasta este año 2009 no se ha producido ninguna aportación del Estado al presupuesto de gastos del Servicio Estatal de Empleo, con

independencia del carácter no contributivo de gran parte de estos gastos, prestaciones asistenciales de desempleo y políticas activas. Las organizaciones empresariales no compartimos el criterio reiterado de aportación cero del Estado al gasto e desempleo. Nuestro criterio es mantener un esquema de separación de fuentes de financiación en función de la naturaleza, contributiva o no, de las prestaciones, debiendo ser también a cargo del Estado la financiación de las políticas activas de empleo. Ello habría comportado la generación de recursos excedentarios por cotizaciones sociales como consecuencia del buen ciclo económico, lo que sin duda habría favorecido contar con una hucha o fondo a efectos de afrontar ciclos económicamente débiles, como el actual, evitando el incremento del déficit público por esta vía.

Durante los últimos trece años no solo se ha mantenido el poder adquisitivo de las pensiones, sino que se han producido situaciones de ganancia con carácter general, cuando el IPC real fue inferior al objetivo previsto por el Gobierno y con carácter específico en las pensiones más bajas y en las de viudedad y orfandad. En estas últimas en el marco del consenso parlamentario y social se han producido en los últimos años modificaciones importantes que desde la óptica empresarial suscitan algunas consideraciones sobre las que me detendré brevemente. La pensión de viudedad es una de las prestaciones de Seguridad Social que durante los últimos años viene siendo objeto de controversias. Como SS.SS. conocen es una prestación configurada con carácter contributivo en lógica con el objetivo de responder a una situación de pérdida de rentas, determinando al beneficiario de la misma en función de su dependencia económica del causante, quien cotiza al sistema para asegurar ese riesgo. Sin embargo a lo largo del tiempo y como consecuencia de cambios sociales plasmados en normativa ajena a la del sistema de la Seguridad Social, como puede ser la Ley de Divorcio, el principio constitucional de igualdad de género, etcétera, se han introducido significativos cambios en cuanto a la determinación del beneficiario de la prestación, que han desvirtuado la condición de dependencia económica de este y el carácter de sustitución de renta de la prestación.

El acuerdo suscrito en julio del 2006 por los interlocutores sociales y el Gobierno estableció el compromiso de analizar el modelo prestacional a efectos de la recuperación de dicho carácter, avanzándose a través de la Ley 40/2007 alguna medida en esta línea, que pretende también dar respuesta a la relevante incorporación de las mujeres, mayoritariamente perceptoras de la pensión de viudedad, al mercado laboral, generando con ello derechos propios en el sistema y reduciéndose tras la última reforma citada el acceso a derechos derivados en función del nivel de rentas económicas. Este enfoque comporta un creciente proceso de asistencialización de la prestación de viudedad, que pone en cuestión su ubicación en el sistema y la pertinencia de su fuente de financiación. Dicho de otra manera, ¿hasta dónde cabe que se desna-

turalice el carácter contributivo de la prestación, fijando límites al derecho del beneficiario, en función de su situación de dependencia económica, del cotizante en el momento de percepción de la pensión? Ello comporta que todo beneficiario que no estuviera en tal situación de dependencia económica no tiene derecho a la pensión de viudedad, a pesar de que el causante hubiese cotizado para el aseguramiento de la contingencia de viudedad a lo largo de toda su vida laboral. ¿Cabría considerarlo como un enriquecimiento injusto de la Tesorería General de Seguridad Social, puesto que percibe ingresos por cotizaciones que no tienen su correspondiente traducción en prestaciones del sistema? Parece necesario plantear estas cuestiones y otras que pudieran surgir en cuanto a la ubicación de la prestación en el sistema, siempre con la cautela necesaria que exige el respeto a derechos generados con carácter previo a cualquier modificación legal.

Cuestiones análogas se plantean en relación con las modificaciones introducidas en las pensiones de orfandad por ajustes a cambios en la realidad socio-familiar, como es la prolongación de los periodos de formación que comportan un más tardío ingreso en el mercado laboral, que desvirtúan el carácter contributivo. Parece oportuno incluir en el debate algunos aspectos de esta prestación. Desde la óptica empresarial es importante este análisis puesto que, como SS.SS. conocen, el Pacto de Toledo señala que la financiación de las prestaciones de naturaleza contributiva dependerá básicamente de las cotizaciones sociales, por tanto es importante limitar de la manera más precisa posible dicha naturaleza en cada una de las prestaciones a cargo de cotizaciones. Exclusivamente a efectos de referencia sobre la cuantía económica que comporta su financiación, sobre el factor trabajo, en el año 2009 el gasto presupuestado en las dos prestaciones señaladas es de 19.386 millones de euros, que en términos de valor de punto de cotización al régimen general, que como saben está en torno a 2.700 millones de euros, equivaldría a 6,95 puntos. Es también necesario reflexionar sobre el carácter básico de dicha financiación, ya que parece contraponerse al carácter exclusivo que se otorga a los impuestos para financiar el nivel no contributivo, preconizando la necesidad de fuentes adicionales de financiación en el nivel contributivo. Ello porque las proyecciones demográficas indican que en el medio y largo plazo se duplicará el número de perceptores de pensión y consiguientemente el gasto prestacional, produciéndose un fenómeno demográfico inverso en la población ocupada como consecuencia de la baja tasa de natalidad.

El reto de viabilidad futura del sistema está relacionado con la necesaria adecuación entre ingresos y gastos y la evolución de las cotizaciones sociales. Desde el año 2002 las organizaciones empresariales hemos apoyado la aplicación prioritaria y mayoritaria de los excedentes en cotizaciones sociales a la constitución y dotación del Fondo de Reserva y a la mejora de las prestaciones. Ello ha comportado para nuestras empresas

asumir un esfuerzo en cotización por encima del que habría sido necesario para hacer frente a los compromisos adquiridos anualmente en gasto por prestaciones contributivas. Este esfuerzo, permítanme decirles, que se ha hecho con creces puesto que ha permitido avanzar en el principio de solidaridad, con mejoras sostenidas de las pensiones más bajas y constituir un Fondo de Reserva dotado con una cuantía superior a 58.000 millones de euros, que utilizando la misma referencia empleada hasta ahora en términos del valor del punto de cotización al régimen general equivale a 20,8 puntos, lo que nos da una referencia sobre su capacidad para compensar la pérdida de ingresos por destrucción de empresas y reducción de los afiliados. La contrapartida conlleva el incumplimiento parcial del compromiso acordado el 2002 de destinar los excedentes en cotizaciones sociales, de forma equilibrada a la mejora de las prestaciones y a la reducción de las cotizaciones sociales en esta última parte. En lugar de una reducción generalizada se ha mantenido una política de bonificaciones selectivas, como incentivo a la contratación de determinados colectivos, lo que sin duda tiene efectos beneficiosos para esos colectivos, pero que genera también efectos de cierta segmentación del mercado laboral entre trabajadores y entre aquellas empresas que no están en condiciones de contratar desempleados, requisito sine qua non para la bonificación, generando situaciones de desigual competencia por los costes sociales. En términos comparados con la Unión Europea de los Quince, los indicadores de referencia, que son el informe económico-financiero del presupuesto de Seguridad Social 2009 con datos referidos al 2005, muestran cómo la cotización de las empresas españolas con un porcentaje del 48,9 por ciento sobre los ingresos totales, se sitúan en segundo lugar por detrás de Bélgica en el esfuerzo de financiación de la protección social, por encima de países como Francia, Italia, Alemania, Holanda, etcétera, más de 10 puntos por encima de la media europea, a los Quince, del 38,2 por ciento. Sin embargo las cotizaciones de los trabajadores, que son el 15,6 por ciento, se sitúan en el noveno lugar por debajo de la media del 20,7 y las aportaciones del Estado, con un 33,3 por ciento, se sitúan casi 5 puntos por debajo de la media, que es el 38 por ciento. No parece discutible que la reducción de los costes sociales de las empresas comporta un efecto beneficioso sobre la competitividad de las mismas y sobre la creación y el mantenimiento del empleo.

Tenemos ejemplos propios y en nuestro entorno de esta realidad. Permítanme referirme brevemente y con relación al mantenimiento en el empleo a la evolución de los efectos de esta reducción de los trabajadores de 59 años de edad en adelante, con 5 años de antigüedad en la empresa, en los que las cotizaciones empresariales están bonificadas en una escala progresiva del 40 al cien por cien en el año 2002 y que en términos de afiliación refleja incrementos interanuales en torno al 8 por ciento. Las organizaciones empresariales creemos que hemos realizado un ejercicio de responsabilidad con nuestro

apoyo al Fondo de Reserva y a la mejora de las prestaciones, pero ello no puede interpretarse como una renuncia al cumplimiento del compromiso asumido en el año 2002, en materia de reducción de cotizaciones sociales empresariales, que en términos estructurales resultará beneficiosa a efectos de la sostenibilidad financiera del sistema cara al futuro, pero que con carácter coyuntural en un momento como el actual, de graves dificultades económicas para muchas empresas, comportaría efectos favorecedores del mantenimiento del empleo, lo que resulta actualmente tan prioritario como establecer medidas que ayuden a la contratación. En definitiva se trata de poner límites al desempleo.

Señorías, no quería finalizar mi intervención sin poner de manifiesto la valoración positiva de las organizaciones empresariales sobre las mejoras producidas en la gestión de la Seguridad Social, tanto en aspectos administrativos como en los de relación con los ciudadanos, facilitando el ejercicio de los derechos de los mismos y desarrollando una eficaz gestión en materia de recaudación. En relación con la gestión permítanme incluir en esta consideración positiva a la colaboración privada de las empresas en la misma a través de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, que como SS.SS. conocen son asociaciones voluntarias de empresarios, sin ánimo de lucro, bajo principios mutualistas de actuación, que desarrollan una eficaz y eficiente colaboración en la gestión de las contingencias profesionales y en la gestión de la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes, con mejores indicadores que las entidades gestoras prestando servicios a empresas y trabajadores de las mismas. He de decir, sin embargo, con preocupación que en estos años sobre las mutuas se viene produciendo un no deseado ni deseable proceso de desnaturalización y transformación dirigido hacia la publicación de las mismas, lo que resulta contrario a su esencia y naturaleza, merma su eficacia y genera una notoria inseguridad jurídica. El mundo empresarial desea continuar con la provechosa relación entre la colaboración privada y la Seguridad Social a través de las mutuas, potenciando los principios mutualistas, lo que no es incompatible con las actuaciones de tutela y control por parte de la administración de la Seguridad Social, e introduciendo aquellas adaptaciones que resulten necesarias para mejorar su función de colaboración y los servicios que prestan a las empresas y a sus trabajadores.

Siguiendo con la gestión permítanme dedicar los últimos minutos de mi intervención a las medidas dirigidas a la lucha contra el fraude que han sido apoyadas por las organizaciones empresariales, tanto en la vertiente de la recaudación como en la prestacional. En este último ámbito quería referirme al absentismo laboral, y en particular al que trae por causa la incapacidad temporal por enfermedad y accidente común. El absentismo laboral es uno de los factores de especial incidencia en la falta de competitividad y productividad en las empresas, y no ha dejado de incrementarse en todos los

sectores y ámbitos geográficos en los últimos años, suponiendo un grave problema organizativo, que tiene para las empresas e incluso para los trabajadores no absentistas consecuencias económicas, organizativas, sociales y productivas. A pesar de las insuficiencias y confusión de los datos, cuando se aborda el análisis del absentismo en términos de horas no trabajadas, basadas en la encuesta de coyuntura del Ministerio de Trabajo e Inmigración, se constata que el 66 por ciento de las mismas traen por causa la incapacidad temporal por contingencias comunes, es decir por enfermedad y accidente común. Parece por ello razonable centrar la problemática del absentismo en esta causa, teniendo en cuenta algunos datos. El primero el gasto en prestaciones económicas por ITCC se ha incrementado en los últimos diez años un 141 por ciento, mientras que la población protegida por dicha contingencia ha aumentado en el mismo periodo un 40 por ciento. Durante ese tiempo el coste por afiliado al sistema de la Seguridad Social ha aumentado un 72 por ciento, con una tendencia creciente a tasa media anual entre el 4 y el 5 por ciento. Hay algo más de un millón de trabajadores por cuenta ajena y 215.000 por cuenta propia que no producen ningún día del año por estar en situación de baja por ITCC, lo que viene a suponer más de un 6,5 por ciento de la población trabajadora. Según los datos del INSS en torno al 60 por ciento de las bajas por enfermedad común, que en total representa casi 3 millones de procesos, duran menos de 15 días, estando a cargo del empresario el pago de la prestación pública en estos procesos de baja de menor duración y, evidentemente, el pago de los primeros 15 días del 40 por ciento restante que son procesos de mayor duración. Sin embargo, y a pesar de la relevancia de estos datos y del carácter público de la prestación pagada por la empresa, el sistema público de Seguridad Social no realiza ningún seguimiento económico del coste que representa para las empresas dicha financiación, ni tampoco tiene establecidos procedimientos de control y verificación de estas situaciones de baja de menor duración. Tampoco se han articulado procedimientos para favorecer que las empresas realicen dicho seguimiento a pesar de que el artículo 20.4 del Estatuto de los Trabajadores establece dicha facultad a los empresarios, poniendo por el contrario dificultades para que las mutuas realicen actuaciones de control en los citados procesos. Las actuaciones públicas de control y seguimiento de la gestión de esta prestación se han dirigido a reducir la duración media de los procesos de baja, lo que ha derivado en un incremento significativo de los procesos de menor duración que se inician y finalizan dentro del mes y que financian las empresas directa o indirectamente. Con todo, los datos de cierre de 2008 indican que en el total de regímenes la duración media ha sido de 51 días, 49 en el 2007, lo que representa un incremento del 4 por ciento. Las organizaciones empresariales sabemos que el absentismo derivado de la ITCC tiene una configuración multifacética y, por tanto, requiere un enfoque para su buena gestión desde el ámbito de las

empresas, desde el ámbito de la gestión pública administrativa, abarcando una diversa tipología de actuaciones, incluyendo aquellas que favorezcan una concienciación social del problema.

Permítame citarles brevemente algunas de nuestras propuestas para la mejora de la gestión de la prestación en el ámbito público: en primer lugar, la supresión de la obligación empresarial del pago de la prestación durante el cuarto y el decimoquinto día de baja, ya que supone una penalización difícilmente justificable, puesto que comporta pagar el coste de una indemnización cuyo riesgo previamente se ha asegurado a través del pago de la cuota correspondiente. Alternativamente deberían establecerse medidas de verificación y control de dichos procesos, tanto por el INSS como por las mutuas, favoreciendo la participación de las empresas en el seguimiento de los mismos. En segundo lugar, citaría el desarrollo reglamentario del Real Decreto-ley 6/2000 y en consecuencia el ejercicio por las mutuas de la facultad de dar altas a efectos económicos en los mismos términos que la ejerce el INSS. En tercer lugar, reconocimiento de la legitimación de las empresas en los procesos de ITCC, en tanto que es parte interesada de los mismos, articulando un procedimiento que permita una relación fluida entre las empresas, la inspección médica del Servicio Público de Salud, del INSS, y las mutuas. En cuarto lugar, establecer un procedimiento sancionador por la utilización fraudulenta de la situación de ITCC. Actualmente estos supuestos únicamente se ven afectados con la extinción de la prestación económica. Y por último, desarrollar una amplia y sostenida campaña informativa y de sensibilización social, promovida por el INSS para la reeducación del absentismo por ITCC, dirigida a modificar la permisividad social que actualmente existe.

Señorías, finalizo mi intervención agradeciéndoles la atención que me han prestado y quedando a su disposición para cuanto consideren en relación a la misma.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el diputado don Tomás Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO:** Señor Lacasa, en nombre del Grupo Parlamentario Popular queremos agradecerle sinceramente su presencia en esta Comisión. Creo que es muy de agradecer la disposición de la CEOE a comparecer en esta Comisión de seguimiento del Pacto de Toledo que es, como usted ha dicho, un activo muy importante de la sociedad española; un activo que ha sufrido duros embates últimamente y especialmente el más grave en esta última campaña electoral; un activo que esperamos que pueda ser actualizado y adecuado a las nuevas realidades que vivimos, a la situación económica y social en la que nos encontramos y al perfil de nuestro sistema económico y productivo.

Nosotros compartimos con usted su apreciación de que no hay protección social sostenible sin crecimiento económico y sin creación de empleo, y añadiríamos que

no hay protección social sostenible sin reorientación de las políticas de gasto, de deuda, de déficit, de inversión, de estímulo fiscal, de costes laborales y de competitividad. En todo caso, desde nuestro punto de vista no se puede salir de esta crisis sin los empresarios, no se puede crear empleo sin ellos, no se puede construir ni futuro ni modelos de crecimiento sin ellos, y no se puede sostener el sistema de protección social sin su participación efectiva.

Se habla mucho en estos momentos de la destrucción de puestos de trabajo en nuestro país, los datos de las cifras de paro son de sobra conocidos, pero quizá no siendo tan comentado como las cifras de paro no es menos relevante el proceso de pulverización de nuestro tejido empresarial, único mimbre social sobre el que podemos asentar la tan ansiada como parece lejana recuperación. Si vemos los datos de creación de empresas, por ejemplo, del último mes disponible, del mes de abril, el número de nuevas sociedades mercantiles se redujo un 41,7 por ciento, el número de sociedades anónimas cayó casi un 59 por ciento en tasa interanual, el número de sociedades limitadas cayó más de un 41,5 por ciento en tasa interanual, es decir, no solamente estamos perdiendo empresas, sino que además no se están creando nuevas, estamos claramente pulverizando, como digo, nuestro tejido empresarial. Hay quien sostiene en esta Comisión que nada de todo esto tiene incidencia en el sistema de pensiones del futuro. Mi grupo piensa que esto es puro negacionismo sobre el que no se puede fundamentar política constructiva alguna.

En esta Comisión hay básicamente dos discursos. Hay quien dice que no hay que prestar atención al presente, que es mera coyuntura, que no afectará al medio plazo, que hay que pensar a veinte años vista, y que entonces seguro que todo habrá ido como la sede, sin más problemas ni más crisis y el sistema se sostendrá por sí solo. Es tan importante el sistema de pensiones que a nadie se le puede ocurrir que le pase algo serio. Esto es puro voluntarismo. Y hay quienes decimos que hay que avanzar hacia ese futuro, analizando muy bien los pasos que vamos dando, las consecuencias presentes y futuras de lo que ocurre en cada momento, la afectación de las variables que inciden sobre el sistema, el margen de maniobra que ganamos o que perdemos con la evolución de los indicadores y que el sistema sobre todo no es inmune a esos abrazos del oso de quienes tanto dicen quererlo. Por tanto, el contexto económico en el que se producen los trabajos de esta Comisión desde nuestro punto de vista no puede desatenderse y menos conociendo los últimos datos del cuadro macroeconómico que el Gobierno nos ha presentado hace muy pocos días y que destroza literalmente todas las proyecciones sobre las que la Seguridad Social construyó sus expectativas a medio y largo plazo en el informe de la estrategia nacional de pensiones, que es sobre el que esta Comisión está desarrollando básicamente sus trabajos. En este contexto nuevo, con este nuevo cuadro macroeconómico que usted sin duda conoce a la perfección, todos los

indicadores suponen ciertamente motivos de preocupación para el futuro. Vienen a suponer que nuestro margen de maniobra como país para afrontar las reformas necesarias en el sistema de pensiones ha disminuido drásticamente. Y en función de los datos que manejemos, esa disminución se puede establecer en cinco, ocho, incluso diez años que hemos perdido en este último año con las consecuencias de esta crisis en relación con ese escenario futuro de sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones.

A nosotros nos llama la atención poderosamente un dato, y es que con todos los indicadores macroeconómicos de este país en franco deterioro, sin embargo se produce una mejora de las expectativas de la Seguridad Social. El Ministerio de Economía envió a Bruselas a principios de este año 2009, en su Plan de Estabilidad, unas previsiones que cifraban entonces en tan solo el 0,2 por ciento del PIB el superávit de la Seguridad Social para el año 2009. Luego se nos dijo que se acercaría al 0,4, incluso al 0,5, y eso es lo que se mantiene ahora, es decir, el Gobierno ha revisado a la baja todas las previsiones de 2009 respecto a lo anunciado en enero, y sin embargo se produce una duplicación del superávit. Esto a nosotros nos llama poderosamente la atención y nos gustaría conocer sus previsiones o su opinión al respecto, porque es muy difícil, atendiendo a sus explicaciones sobre el esfuerzo que supone para las empresas y para los trabajadores la aportación en forma de cotizaciones, que es la que genera el superávit, que es a su vez el que genera el fondo de reserva, que si disminuye el empleo, disminuyen las empresas, disminuye el crecimiento y disminuyen todos los indicadores importantes, sin embargo aumente el superávit de la Seguridad Social desde enero hasta ahora.

En todo caso, parece evidente que no es posible seguir afirmando que nada de todo esto va a afectar a la evolución del sistema, y el crecimiento de la tasa de actividad en España es junto al crecimiento económico, como usted ha dicho, el factor clave en la sostenibilidad futura de nuestro sistema de pensiones. Necesitamos incrementar de forma muy importante el número de cotizantes del sistema. Para eso hay que desarrollar nuevas políticas que amplíen esa base de cotizantes tan necesarios para nuestro país. Nos gustaría conocer cuáles son básicamente las propuestas que ayudarían desde su punto de vista a incrementar esa base de cotizantes. Trataré de darle algunas orientaciones sobre lo que creo que debe ser objeto de respuesta por su parte y que a nosotros nos preocupa especialmente. Este es un país que a duras penas se está sosteniendo en estos momentos, en datos de Seguridad Social, a base precisamente de incrementar el número de empleados públicos, que en un año —datos de la EPA del primer trimestre de este año— se incrementó en más de 156.000 ciudadanos, mientras 1.836.000 trabajadores de las empresas privadas se fueron al paro. Si hace un año el 19,1 por ciento del conjunto de asalariados pertenecía al sector público, ahora es el 22 por ciento. Si se mantiene la tendencia, muy pronto uno de

cada cuatro empleados en este país será empleado público. Me gustaría conocer la valoración de los empresarios sobre esta evolución, porque esto puede suponer un cierto salvavidas temporal sobre la evolución de la Seguridad Social, pero si pretendemos sostener el futuro de la Seguridad Social a base de hinchar de empleados públicos este país, francamente estamos desenfocando el futuro.

El sistema de pensiones en España tendrá problemas básicamente porque los ciudadanos pierdan su trabajo y no coticen o porque lo hagan muy por debajo de sus posibilidades, cotizando por desempleo, por ejemplo. Nosotros pensamos que el desempleo es el peor enemigo de las pensiones justas y adecuadas, y una política que crea desempleo es una política que lesiona, que reduce y que recorta los derechos sociales, y las pensiones futuras van a reflejar muy claramente determinadas épocas de Gobierno. Cotizar es mejor que no cotizar, eso es obvio, y cotizar por el empleo es mejor que cotizar por el desempleo. Y en España hay 1.451.279 personas, según los datos de abril que son los últimos que se conocen, que no reciben ningún tipo de prestación. ¿Qué pensión están generando estas personas? Se incrementa el paro de quienes no han tenido nunca un empleo anterior, 9.626 personas se incorporaron en mayo al desempleo sin haber tenido nunca un empleo anterior. ¿Qué pensión generan estas personas? 6.561 autónomos se incorporaron al desempleo, se dieron de baja solo en mayo de este año 2009, son casi 162.000 en un año. ¿Qué derechos de pensión generan estos ciudadanos? Coincidimos absolutamente en la necesidad de reformas económicas que ayuden a todo este gran colectivo de personas que están padeciendo los efectos de la crisis ahora, pero que estarán padeciendo los efectos de la crisis mañana, cuando reciban unos derechos de pensión claramente perturbados, claramente reducidos; todo esto exige reformas importantes.

Por el lado de los ingresos hay que establecer cuál va a ser la evolución futura de las cotizaciones sociales en nuestro país, como elemento primordial del gasto en pensiones. Penalizar con más cotización a quien más aporta, mediante incrementos adicionales arbitrarios con la justificación de la crisis económica, desincentiva claramente las cotizaciones. Estamos hablando sobre la conveniencia o no de bajar las cotizaciones en mayor o menor medida. Estos días la CEOE, pero también, el presidente de las Cámaras de Comercio, el propio Gobernador del Banco de España inciden en la conveniencia, con diferentes modalidades, de reducir las cotizaciones sociales. Me gustaría que incidiera un poco más en la propuesta concreta que la CEOE hace al respecto, porque parece que hay quienes entienden que hay que reducir pero subir el IVA al mismo tiempo, otros piensan que lo que hay que subir es el IRPF y otros piensan que no hay que subir nada, que hay que rebajar únicamente las cotizaciones. A nosotros lo que nos preocupa no es el debate que se está produciendo mientras hablamos sobre la posible reducción de cotizaciones, es que el debate se

tiene que producir sobre que no vuelvan a subir en los presupuestos, por ejemplo, del año 2010. En el año 2009 las cotizaciones para determinados trabajadores en este país —bien es verdad que para los que tenían sueldos superiores a 3.000 euros— han subido 3 puntos, y eso significa que no solo no están bajando las cotizaciones en período de crisis, sino que por la vía presupuestaria ya se han producido incrementos significativos de las cotizaciones y podrían volver a producirse en el presupuesto de 2010 si atendemos a las declaraciones del secretario de Estado de Hacienda o a la propia ministra de Economía, que nos ha dicho que están contemplando todo tipo de subidas impositivas. Impuestos verdes, rojos y azules, podemos tener al final impuestos de todos los tipos pero seguro que no ayudan a establecer un sistema competitivo en nuestras empresas.

El Pacto de Toledo, en su recomendación sexta, hablaba claramente, como usted ha puesto de manifiesto, de la conveniencia de estimular la participación de la mujer y de los trabajadores de mayor edad en el mercado de trabajo, y abonaba claramente la apuesta por el empleo estable e indefinido. Ya lo hicimos cuando compareció, pero queremos también preguntarle a la CEOE qué opina sobre el uso de las bonificaciones sociales que se está haciendo en este país por parte del Gobierno y, en general, por el tejido económico de nuestro país, es decir, sobre qué bases, objetivos y prioridades establecerían ustedes una política eficaz de bonificaciones, orientada precisamente a generar empleo estable y de calidad. ¿Siguen siendo útiles las bonificaciones sociales en nuestro país? Porque si se concibieron y se apoyaron en el Pacto de Toledo para ayudar a estos colectivos con especiales dificultades de integración laboral o con riesgo de exclusión anticipada del mercado de trabajo, es que ahora tenemos bonificaciones para todo tipo de sectores y para todo tipo de situaciones, bonificaciones para los parados, bonificaciones para los expedientes de regulación de empleo, es decir, hemos perdido de alguna manera aquel objetivo prioritario de satisfacer las verdaderas demandas de incremento de la tasa de actividad, de aquellas bolsas de ciudadanos que realmente pueden contribuir a incrementar nuestra tasa de empleo, que son las mujeres básicamente; que todavía estamos muy lejos de esos criterios de convergencia con otros países en cuanto a la tasa de actividad femenina, y la pretensión es que en este país la gente se jubile, en la medida de lo posible, en la edad legal de jubilación. Nos gustaría conocer si la política de bonificaciones está agotada en su configuración actual, si realmente se crea empleo o no en este país porque haya bonificaciones o porque deje de haberlas, y cuál es su posición, la de su confederación, en relación con esta cuestión.

Luego hay un aspecto —y voy a tratar de ser breve— siguiendo un poco el hilo de su exposición, en relación con las fuentes de financiación. Es cierto que los complementos a mínimos están suponiendo una exigencia de recursos del sistema de Seguridad Social cada día mayor, no menor ni siquiera menor de forma muy pro-

gresiva sino mayor. Probablemente este año las aportaciones de la Seguridad Social a la cobertura de los complementos a mínimos, superarán los 4.000 millones. Los sindicatos han propuesto que los gastos de personal de la Seguridad Social sean asumidos por la imposición general, por los presupuestos, porque forman parte de la Administración general. Nos gustaría conocer su opinión sobre estas cuestiones y también sobre la conveniencia o no de mantener el Fondo de prevención de accidentes de trabajo, calificado por algunos de arcaico, que tenía sentido cuando la prevención estaba dentro de la Seguridad Social, pero desde la aprobación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales se sitúa precisamente extramuros del sistema. Habría que preguntarse qué hacen las cotizaciones sociales financiando una actividad privada, como es la actividad de prevención de riesgos laborales, sobre todo cuando los presupuestos del Estado y la propia Seguridad Social tienen otros instrumentos, tienen otros programas claramente orientados a la seguridad, a la higiene y a la prevención de los accidentes de trabajo en nuestro país. Nos preguntamos si no podríamos incorporar a la Seguridad Social parte de esos recursos excedentarios, que el secretario de Estado de la Seguridad Social valoraba en varios miles de millones de euros, que están en este momento ahí depositados y que no se sabe muy bien a qué están dando cobertura.

En relación con las nuevas previsiones sobre el déficit público, a mí me gustaría conocer su opinión de por qué en esta crisis económica el Gobierno ha optado por elevar el gasto público a la categoría de seña de identidad de la gestión en estos momentos; gran parte de los vencimientos de la deuda que estamos emitiendo para financiar ese déficit en el que estamos incurriendo son a largo plazo, incluso ya se está emitiendo deuda con fecha de vencimiento del año 2032. En las proyecciones demográficas que tenemos por delante parece que hay coincidencia en que nuestros problemas demográficos van a empezar después del año 2020, y se van a recrudecer claramente en el entorno de los años 2025-2030. Si es en ese momento cuando vamos a tener que afrontar los vencimientos de la deuda que estamos emitiendo ahora, España no va a tener margen de maniobra para financiar incrementos de recursos necesarios para las pensiones en el peor momento demográfico, es decir, cuando van a ser necesarios más recursos adicionales para financiar el ámbito contributivo de nuestras pensiones. El Gobierno ha puesto en circulación el 21 de mayo de este año 2009 una emisión que vencerá el 30 de julio del año 2032, y tendremos que amortizar más de 1.660 millones de euros. Cuando más necesario va a ser ese margen de maniobra, esos recursos, es cuando vamos a tener la pesada losa de la deuda que estamos emitiendo. Me gustaría que en relación con la sostenibilidad del futuro de pensiones hiciera una reflexión sobre los límites del déficit o de la deuda en los que podemos realmente incurrir, en estos momentos de alegría, en la emisión de estas obligaciones, porque entendemos que esto sí va a ser un serio problema para nuestro futuro.

También una referencia a cuáles son las propuestas que la CEOE pondría encima de la mesa o estaría dispuesto a respaldar en relación con la prolongación de la vida de los trabajadores en activo. Tenemos un importante problema en nuestro tejido empresarial —en esta Comisión lo hemos debatido en varias ocasiones—, no acabamos de rentabilizar a las personas a partir de los 50-54 años en el mercado de trabajo, no acabamos de desarrollar una cultura que haga que el envejecimiento de nuestra población activa, que va a ser una realidad, que ya lo está siendo de forma evidente, sea compatible con la innovación, con la competitividad, con la incorporación de nuevas tecnologías, etcétera. No parece que estemos avanzando mucho en esta cuestión. Hacer más protagonista al trabajador de edad avanzada en nuestro sistema económico exige propuestas y actuaciones, y nos gustaría recabar de ustedes, que son los auténticos protagonistas de la creación de empleo y de su mantenimiento, qué propuestas podrían sugerir a esta Comisión para avanzar de forma más beneficiosa y atractiva en la prolongación de la vida laboral de nuestros trabajadores mayores.

En definitiva, estamos aquí para trabajar por un sistema de pensiones, actual y futuro, más justo, más solvente y más sostenible, y eso no puede hacerse sin la participación activa de los empresarios. Más que meras reflexiones sobre sostenibilidad económica, sobre cuantía de las cotizaciones futuras, etcétera, tal vez entre todos deberíamos hacer un auténtico chequeo de equidad y de contributividad al sistema, para ver si el gasto en el que estamos incurriendo en estos momentos no incorpora o no sigue manteniendo elementos apreciables de carácter discriminatorio, ineficiente o injusto.

Agradecemos su presencia y le pedimos que, en la medida de lo posible, nos conteste a estas cuestiones porque creo que son de enorme importancia.

El señor **PRESIDENTE**: Don Manuel, tiene usted la palabra.

El señor **DE LA ROCHA RUBÍ**: Señor Lacasa, quiero, en primer lugar, agradecerle en nombre del Grupo Parlamentario Socialista su presencia aquí. Es la segunda vez en muy pocas semanas que comparece usted ante una Comisión del Congreso de los Diputados, lo cual es signo —si se me permite algo que podría ser impúdico dicho individualmente, pero que creo que no lo es dicho institucionalmente— de la vitalidad de esta casa, de la vitalidad del Congreso, que en un ejercicio de democracia no solo representativa sino también participativa está escuchando a organizaciones sociales, empresariales, sindicales e institucionales y a expertos para que tanto en este tema —ahora me referiré a él, obviamente— como en los temas paralelos del mercado de trabajo, nos expliquen y nos expongan sus posiciones, para que quien representa la soberanía popular tome una decisión tenga pleno conocimiento de lo que piensa la sociedad civil, la verdadera sociedad civil. También

agradezco en nombre de mi grupo no solo el tono de su intervención, sino algunas de sus valoraciones. Primero voy a empezar por las positivas, que compartimos plenamente, como la valoración de la importancia y del carácter positivo que tiene el Pacto de Toledo. El Pacto de Toledo, como usted y su organización bien conocen, representa el compromiso de todas las fuerzas políticas parlamentarias, pero también de las fuerzas sociales, sindicales y empresariales —y usted en representación de la CEOE acaba de ratificarlo, como no podía ser de otra manera— con un modelo de Seguridad Social y de sistema de pensiones fundamentalmente público, equilibrado y solidario, proporcional y solidario, financieramente sostenible, que va acompañado por un sistema complementario de planes de pensiones, al que me ha sorprendido que usted no se haya referido. Al final le formularé alguna pregunta para que nos dé su opinión. Este Pacto de Toledo, que nace en el año 1995 con un gobierno socialista, con apoyo entonces del Grupo Parlamentario Popular en la oposición, y que se renueva en el año 2003 con un gobierno popular, con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, entonces en la oposición, tiene un eje vertebral que es defender este modelo frente a otros modelos alternativos que en los años noventa brujuleaban en la realidad intelectual y a veces económica de algunos países y que hoy ha mostrado algunas de sus claves negativas entonces denunciadas; y este modelo debo decir que goza de buena salud. Nuestro sistema de pensiones —usted lo sabe bien, señor Lacasa— goza de buena salud, aunque algunos —acabamos de escucharlo en la última intervención— parece como si lo lamentaran, parece como si pensaran que no es posible, que esto no puede ir así, que esto debe ir mal, que esto va a ir mal.

Esta Comisión del Pacto de Toledo viene reuniéndose desde hace varios meses —ha escuchado a expertos, ha escuchado a organizaciones, hoy le escucha a la suya— con el objetivo no tanto de adaptar el sistema de pensiones a la crisis actual —crisis grave y profunda, pero que no parece por todas las opiniones, incluso las más críticas, que se han expuesto que vaya a afectar al modelo—, sino desde la perspectiva del medio y largo plazo, por responsabilidad colectiva y porque el propio modelo necesita que sus parámetros vayan siendo revisados, reestudiados, para garantizar que en el futuro las pensiones sean sostenibles. Ha habido quien ha planteado que en 2025, o en 2030, si con determinadas variables se producen determinados movimientos, el sistema podría tener entonces problemas. Y yo me quiero referir a ello, me quiero referir a algunas de esas cuestiones y a algunos de los aspectos de su intervención. Primero, al problema de la financiación y de la separación de fuentes. Ha hablado usted de la separación de fuentes, me ha parecido entender que ha reiterado el principio de separación de fuentes, que es un elemento nodal del pacto original y de la renovación del Pacto de Toledo. Ha hablado de las cotizaciones de una manera más bien circular y, si me permite la expresión, no

directa, en todo caso no tan directa como el presidente de la CEOE, que en algunas ocasiones públicas ha propuesto o al menos ha planteado la posibilidad de una bajada de hasta 3 puntos, e incluso de hasta 5 puntos, en las cotizaciones a la Seguridad Social. Usted sabe, como cualquiera de los aquí presentes, que cada punto significa aproximadamente 3.200 millones de euros y que 3 puntos podrían significar 9.600 millones de euros. Yo le quiero preguntar si su organización está por la bajada de cotizaciones, sustituyendo esas cotizaciones por IVA, como ha dicho su presidente. Y si fuera así, si eso es compatible con uno de los principios del Pacto de Toledo. Me he permitido, para no equivocarme, traer aquí los textos originales, los textos que se aprobaron en la renovación del año 2003, y la recomendación primera es que las cotizaciones sociales deberán garantizar la cobertura de las prestaciones contributivas. Por tanto, le pido que nos explique con más amplitud si es compatible una bajada de cotizaciones, que puede llegar a ser de hasta 9.600 millones de euros, con el complemento de subida del IVA, para con mantenimiento del principio de separación de fuentes, es decir, que las cotizaciones garanticen las prestaciones contributivas.

La segunda cuestión a la que quizá usted no se ha referido hoy de manera directa, pero que tiene que ver con la renovación del Pacto de Toledo y con uno de los elementos centrales, yo creo que caro a su organización, es incrementar el principio de proporcionalidad entre cotizaciones y prestaciones, vinculado con el incremento de la relación entre salarios reales y cotizaciones. Que las cotizaciones se ajusten a salarios reales y que las prestaciones y pensiones futuras se adecuen lo más posible a las cotizaciones, que haya un vínculo de proporcionalidad. En ese sentido le quería preguntar cómo ve su organización, la CEOE, el problema de algunos regímenes especiales en los que la cotización tiene un carácter obligatorio en la medida en que es obligatorio cotizar, pero voluntario en cuanto a la elección de la base de cotización —el régimen especial de trabajadores autónomos es quizá el más importante—, lo que se traduce muchas veces en un incremento de los complementos de mínimos porque no se han cubierto cotizaciones con arreglo a salarios reales.

La tercera cuestión que quería abordar —lo ha hecho mi compañero el diputado portavoz del Partido Popular— es el problema de la edad de jubilación. Usted ha explicado en su intervención, y lo ha hecho muy correctamente, que uno de los problemas futuros, de las incógnitas futuras del sistema de pensiones es la evolución demográfica, el envejecimiento de la población, unido a una natalidad que ha estado muy atascada e incluso en retroceso muchos años, aunque ahora parece que repunta pero sin que esté clara su evolución. Esto ha hecho que muchos expertos que han comparecido ante esta Comisión hayan planteado el problema de la edad de jubilación, alguno quizá no de manera directa, navegando por encima, sobre el problema de la edad legal de jubilación, otros con una aproximación más directa sobre la edad

real. La edad real de jubilación en nuestro país hoy es de 63,8 años, como media, y parece que hay una convergencia de opiniones en que habría que ir acercando al menos la edad real a la edad legal. Pero eso plantea muchos problemas, uno de ellos es el de las prejubilaciones. Yo quiero preguntarle cómo ve su organización el problema de las prejubilaciones, el incremento de prejubilaciones, es decir, el incremento del número de trabajadores de cincuenta y tantos años largos, que por razones en muchos casos comprensibles, en otros más discutibles, son expulsados del mercado de trabajo y de alguna manera son forzados a jubilarse anticipadamente.

Una cuarta cuestión que quiero plantear es la pensión de viudedad. Ha hecho usted, y se lo agradezco, algunas reflexiones interesantes, aunque algunas de ellas no las compartamos, sobre la necesidad de profundizar en la pensión de viudedad. **(El señor vicepresidente, Montalbán Goicoechea, ocupa la Presidencia.)** Efectivamente, como usted ha dicho y como dicen las recomendaciones del Pacto de Toledo, sobre todo en la renovación, la pensión de viudedad es una institución que tiene su origen, como otras instituciones de la vida civil como, por ejemplo, la sociedad de gananciales, en una época en que la mujer tenía la prohibición de trabajar, digámoslo de manera clara. Vivía económicamente dependiente o bien de su padre o bien de su marido, de su pareja y, por tanto, la pensión de viudedad tenía un significado fundamental de dependencia, de pensión que complementaba o que sustituía a la del marido cuando el marido fallecía; por biología, los hombres fallecemos antes que las mujeres. Pero es también un hecho social y afortunadamente cierto que cada vez más las mujeres se están incorporando al mercado de trabajo, por lo que hoy tenemos una realidad en la pensión de viudedad dual. Hay un núcleo muy amplio todavía de viudas, de mujeres que accederán a la viudedad, que no han trabajado o que lo han hecho en una proporción muy escasa y no han cotizado. Me apunta una compañera que han realizado un trabajo socialmente no reconocido, que no les ha possibilitado cotizar. Por tanto, esas personas tienen una pensión de viudedad todavía justificada con el modelo histórico, que, por otra parte, suele ser una pensión muy baja, y sobre la que en esta Cámara se está debatiendo una proposición de ley que fue tramitada en el Pleno del Congreso, para subir esas pensiones al 70 por ciento de la base de cotización. Quería preguntarle qué opina su organización sobre la oportunidad o la posibilidad de que ese tipo de pensiones de viudedad se vean incrementadas por tener hoy una cuantía económica muy baja, en términos reales, y al mismo tiempo cómo abordaría, si es que tienen algún criterio, esa revisión de la pensión de viudedad en cuanto que ya no es tanto una pensión de dependencia como una pensión complementaria.

También quiero preguntarle sobre la opinión de su organización sobre el sistema complementario de planes de pensiones en una faceta muy puntual, los planes de

pensiones de empleo. Cuando en el año 1995 se aprueba la Ley de Planes de Pensiones y cuando más adelante se hacen algunas reformas para posibilitar los planes de pensiones de empleo de carácter colectivo, pensábamos muchos, quizá como un exceso de optimismo, que en la negociación colectiva se iba a incrementar este instrumento de complemento de pensiones para los trabajadores y trabajadoras. La realidad es que en nuestro país, a diferencia de otros países europeos, tiene poca utilización y fundamentalmente funciona en grandes empresas, muchas de ellas como transformación de antiguas mutualidades o de antiguos sistemas de previsión, sobre todo empresas públicas pero no solo empresas en su origen público. Quería preguntarle qué razones ve su organización para que en la negociación colectiva no se implementen más planes de pensiones de empleo, sobre todo de carácter colectivo.

Paso a tres cuestiones más, a dos de las cuales se ha referido usted. Mi grupo parlamentario comparte la preocupación por el problema del absentismo. Yo creo que es una preocupación compartida en la sociedad española, por las organizaciones empresariales, también por las organizaciones sindicales, hay que reconocerlo y afirmarlo por parte de mi grupo parlamentario. Le repito que compartimos esa preocupación. Sabemos que es un tema que está en la mesa de diálogo social y auspiciamos que haya avances en esa materia, porque sin duda es una faceta que disminuye hoy la productividad de la economía española, y su arreglo o al menos su ajuste va a permitir, junto a otras medidas también, la mejora de esa productividad.

La segunda cuestión tiene que ver con el tema de las mutuas. Ha hablado usted de un proceso de desnaturalización de las mutuas. Yo no tengo tan claro que estemos ante un proceso de desnaturalización pero sí de adaptación. Las mutuas patronales en nuestro país tienen que adaptarse a una realidad que es también difícil y compleja. Usted ha hablado de adaptación. Yo quiero simplemente recordar un reciente informe del Tribunal de Cuentas sobre las mutuas patronales que ha sido analizado hace poco en esta Cámara y que muestra también facetas de cómo el sistema del mutualismo español necesita adaptaciones.

La última cuestión se refiere a una noticia que hoy comenta la prensa. Tengo aquí un recorte de uno de los periódicos del día de hoy en el que habla de que el Círculo de Empresarios propone una modificación del actual sistema de pensiones, pasando del sistema de reparto a un sistema mixto, un sistema en el que el sistema de reparto perdería peso, sería como un sistema básico y conviviría con un sistema de capitalización obligatoria. No me atrevo a decir que este tema sea una serpiente de verano, porque no estamos todavía en el verano, pero es un revival que de vez en cuando aparece. Yo quiero preguntarle qué opinión tiene su organización sobre esta propuesta del Círculo de Empresarios.

Termino agradeciéndole muy sinceramente, señor Lacasa, su intervención y las aclaraciones que nos pueda

hacer esta como tantas otras veces que usted ha venido y seguirá viniendo a esta casa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Montalbán Goicoechea): Tiene la palabra el señor Lacasa.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, CEOE** (Lacasa Aso): Quiero dar las gracias a los dos portavoces, que han agradecido que comparezcamos como institución en esta Comisión y en esta Cámara. Lo que quiero hacer es lo contrario, agradecerles a ustedes la invitación. Nosotros somos una organización tremendamente abierta, siempre dispuesta al diálogo. En la comparecencia anterior yo decía que como organización y como profesionales de la misma, todos nosotros llevamos en los genes el diálogo, la negociación, compartir opiniones y en ese sentido estamos siempre dispuestos a venir a este tipo de comparecencias.

La verdad es que tengo una lista tremenda de cuestiones planteadas en ambas intervenciones, algunas de las cuales coinciden, por lo que creo que respondiendo una vez vale para ambos. También quiero decir que me acompañan en la sala dos personas que conocen muy bien el tema, que son don José de la Cavada, que es el director del departamento de relaciones laborales, y doña Pilar Iglesias, que lleva directamente todos los temas de Seguridad Social, y estoy seguro que como entre unos y otros hemos tomado nota de todo, si yo me salto alguna cosa, con mucho gusto posteriormente, como además tenemos la mejor relación con ambos, podremos aportarles nuestros comentarios. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Sobre el tema general que flota, sobre el sistema, lo primero que quería decir es que lógicamente para CEOE es algo importantísimo. Lo es hablar del futuro del sistema de protección social y del sistema de pensiones en España, porque es un tema estratégico para el país, y en el mundo empresarial sin duda nos lo tomamos con la máxima seriedad y además de una forma muy abierta. Creo que todos estamos de acuerdo en que es un tema complejo y hay múltiples sistemas. Hay países que lo han solucionado de una forma, otros lo han solucionado o lo hemos solucionado de otra. Lo importante y lo relevante, y lo he dicho al principio, es que en España a raíz del Pacto de Toledo hemos sido capaces de establecer un gran acuerdo político sobre el tema que me parece que es muy importante, y eso además ha contado con un amplio respaldo social. Les puedo asegurar que analizaremos y veremos con el máximo cuidado las conclusiones del debate que ustedes van a tener en esta Comisión como seguimiento del Pacto de Toledo.

Lo he dicho en mi intervención, para que el sistema funcione necesitamos una economía que funcione, una economía que sea capaz de crear empleo. Si no hay empleo esto no puede funcionar y esa tiene que ser la primera preocupación. Para que la economía funcione

¿qué es lo primero que necesitamos en nuestra opinión? Unas empresas competitivas, unas empresas que cuenten con un entorno competitivo. Ese es lo que en estos momentos estamos abordando con mayor claridad desde CEOE, con las propuestas que estamos haciendo para mejorar la competitividad de la economía española y de las empresas españolas como única forma de crear empleo sustentable, estable a medio y largo plazo. En ese sentido nuestras propuestas son bien conocidas. Hemos dicho que en estos momentos en España hay un problema a corto plazo esencial, que es el problema financiero, que tiene dos vertientes, por un lado ver la sostenibilidad del sistema financiero español —afortunadamente estamos hablando de un sistema sólido— y en segundo lugar ver cómo recuperamos el flujo de financiación hacia el mundo empresarial, hacia la economía real.

Hay un segundo problema esencial para nosotros, que es la fuerte destrucción de empleo y el crecimiento tremendo que está teniendo el paro en España. Nosotros decimos que hay que abordarlo no solamente de forma coyuntural. Hay medidas que se han ido tomando de carácter coyuntural, que están teniendo su efecto y está muy bien, pero hay que afrontarlo en profundidad a través de reformas estructurales. Esas son las propuestas que desde nuestra organización hemos puesto encima de la mesa desde el mes de octubre y ahí hablamos de los temas fiscales, reforma fiscal, de los temas de energía, de los temas de infraestructuras, de los temas laborales, etcétera. Ese es un poco el esquema en el que estamos funcionando.

En ese esquema hay cuestiones importantes de las que hemos hablado aquí, en dos de las cuales venimos insistiendo de forma reiterada. Una se refiere a las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social. Ahí yo creo que lo primero que hay que decir es que en España estamos en una situación, comparativamente con el resto de los países europeos, que es tremenda y esos países europeos son con los que estamos compitiendo en un mercado interior al que exportamos el 70 por ciento de nuestra producción y del que importamos el 65 por ciento del total, es decir, es nuestro mercado y en ese mercado, con una competencia durísima, nosotros estamos en desventaja, porque las cuotas empresariales a la Seguridad Social son cinco puntos superiores a la media de la Unión Europea. Además hay un dato que también es muy gráfico y es que cuando comparamos las curvas de cotizaciones sociales empresariales de los distintos países y la curva de desempleo, se parecen muchísimo. Entre España, donde tenemos las cuotas más altas y la mayor cuota de desempleo, y Dinamarca, que tiene las menores cuotas y la menor tasa de desempleo, todos los demás se mueven en unas curvas que son casi idénticas, es decir, que algo tendrá que ver. En segundo lugar, como decíamos, el sistema está desequilibrado por la contributividad. El sistema se está viendo penalizado por actuaciones que tienen que ver poco con la contributividad de las empresas a determinados colectivos, que

nos parece muy bien, políticamente nos parece perfecto que haya pensiones no contributivas, que haya pensiones de viudedad, de orfandad, etcétera, pero todo eso pesa sobre el sistema de Seguridad Social y debería pesar fundamentalmente sobre el presupuesto público. Ese es el tema que estamos poniendo encima de la mesa, por un lado, la separación de fuentes y, luego, la reducción de las cuotas empresariales para ir en línea con la situación en la mayoría de los países de nuestro entorno con los que estamos compitiendo. Ahí entra el cuánto y a cambio de qué.

Preguntaba sobre el IVA, etcétera. Nosotros lo que hemos puesto encima de la mesa es una reducción de cuotas empresariales a la Seguridad Social como elemento de mejora de la competitividad y, como hemos dicho varias veces, como una inyección en vena al sistema competitivo de nuestras empresas. No hemos dicho absolutamente nada de cómo se financia eso ni a cambio de qué tiene que ser. Esa es responsabilidad de los políticos. Ellos tendrán que decidir si es a cambio de algo. Lo que sí que sabemos es que hay una parte de puntos, tampoco me atrevo a fijarla cuantitativamente, en torno a dos puntos, arriba o abajo, que deberíamos ser capaces de sacar por una mejor gestión del sistema y por los propios efectos positivos que tendría sobre el empleo la utilización de esa rebaja de cuotas. Ahí nos hemos quedado y esa es la propuesta que hemos puesto encima de la mesa.

Luego hemos incluido también en relación con mis comentarios el tema del absentismo. Me alegro mucho de que ambos portavoces compartan totalmente la preocupación que tenemos por las cifras de absentismo que hay en España y que he relatado en mi intervención inicial. Nosotros creemos que ahí hay posibilidades, esperamos, de poder llegar a un consenso con las organizaciones sindicales y con el Gobierno para que las mutuas puedan participar en las altas y bajas en el sistema de ITCC y de esa forma creemos que mejoraría sustancialmente la situación de absentismo en España, que también está bastante por encima de la media de los países de la Unión Europea.

Me han preguntado los dos portavoces por las bonificaciones. Lo he dicho en mi intervención. Nosotros creemos que el sistema genera una cierta segmentación del mercado, una cierta competencia casi diría desleal dentro del sistema.

Sobre la prolongación de la vida activa, nosotros como organización apoyamos las medidas que se adoptaron en 2002 y desde entonces nos parece que ahí se está produciendo un proceso que no está teniendo una excesiva utilización, que puede servir casi diría de pedagogía para ir entrando en ese tema, al que probablemente la propia biología del ser humano nos lleva, una prolongación de la vida activa, pero dejemos que esa experiencia que está bien planteada, aunque se está utilizando poco, tenga su recorrido.

Añado en cuanto a las bonificaciones que nosotros siempre pedimos reducciones generalizadas y lineales para todo tipo de empresas.

Por lo que se refiere a las pensiones de viudedad, me parece que lo he descrito con bastante detalle en mi intervención. Efectivamente hay pensiones ahí muy bajas. Volvemos a lo mismo. Si la sociedad considera que eso es algo en lo que hay que actuar, háganlo desde la sociedad, desde los presupuestos del Estado y no carguemos todavía más el sistema de Seguridad Social.

Sobre la negociación colectiva y los planes colectivos, desde que se externalizaron, los planes individuales están teniendo su recorrido y sin embargo en la negociación colectiva no aparecen en estos momentos demandas en este sentido, que nosotros hayamos percibido como una demanda estratégica por parte de las organizaciones sindicales.

Había también una pregunta sobre las previsiones de gasto público. Lógicamente yo creo que todos estamos preocupados por cómo está evolucionando el déficit del sector público, sobre todo teniendo en el horizonte nuestros compromisos en el marco de la unión monetaria europea. La preocupación es evidente. El Gobierno el viernes pasado presentó su nuevo marco o cuadro macroeconómico. Nosotros venimos reclamando desde el principio de la crisis referentes claros en materia macroeconómica, que no los ha habido, y algunos de los problemas que hemos tenido, por ejemplo, en el marco de la negociación con los sindicatos de la ANC, es que no hemos tenido una referencia en materia de inflación, que la hemos venido solicitando por activa y por pasiva. Entonces ahora tener un marco, un cuadro macroeconómico claro a mí me parece muy bien, y desde luego agarrémonos a él, porque lo que dice ese cuadro es que en 2012 estaremos en el 3 por ciento de déficit. Eso está muy bien, eso es lo que queremos yo creo que todos, nosotros desde luego. Lo que hay que hacer a partir de ahora es valorar de forma estricta cualquier medida que se tome en función de ese cuadro. Ese cuadro es el que tiene que ser nuestra hoja de ruta de cara a las decisiones que se vayan tomando durante los próximos meses y, de verdad, vamos a agarrarnos y vamos a ver si somos capaces de que en 2012 estemos en el 3 por ciento, porque en eso nos van a ir muchas cosas en juego. Yo creo que en estos momentos la preocupación que podemos tener es si en 2010 la situación económica internacional empieza a tirar. Esperemos que la recuperación que se apunta en Estados Unidos tenga unas bases sólidas —yo personalmente creo que no será un crecimiento espectacular—, que sea sólida en el medio plazo.

Parece que las economías asiáticas también empiezan a tirar, ahí va a estar probablemente una parte muy importante del proceso de recuperación y, entre paréntesis, nosotros estamos poco posicionados en esas economías asiáticas, pero esos dos factores sin duda van a tener un efecto tirón sobre Europa, y ahí es donde nos vamos a jugar nuestro futuro si somos capaces de engancharnos validamente en el proceso de recuperación internacional que se produzca. En nuestra opinión, para ello tenemos que hacer reformas en línea con las que he comentado anteriormente, porque indudablemente cuando la fase del ciclo económico cambie cambiarán también las políticas, y lo que les venga bien a unos a lo mejor a otros no nos viene tan bien. Creo que ahí es donde va a estar la clave de los próximos años.

Presidente, me quedo ahí y repito lo que he dicho antes. He intentado tomar nota de todo, aunque probablemente me habré dejado algunas cosas.

En cuanto al informe del Círculo de Empresarios, efectivamente ha aparecido, es responsabilidad lógicamente del Círculo de Empresarios. Yo la verdad es que creo que no tenemos que rechazar ningún planteamiento sobre estos temas. Tenemos que tener una actitud abierta. Como decía antes, hay modelos y los hay que han fracasado o que están puestos en tela de juicio en estos momentos, apuestas muy innovadoras que la crisis pone en interrogante, pero en cualquier caso yo creo que hay que recibir este tipo de análisis, que son serios —el Círculo de Empresarios en general hace informes muy profesionales—, como algo que va a enriquecer y a contribuir al debate que España tiene que tener de una forma yo diría casi permanente sobre algo tan importante como es el sistema de protección social y específicamente el sistema de pensiones.

El señor **PRESIDENTE**: Vale.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, CEOE (Lacasa Aso)**: Lo que digas, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, don José María Lacasa, secretario general de la CEOE. Ha sido un placer, puedes venir cuantas veces quieras, que siempre es muy interesante escucharte.

Se levanta la sesión, señores y señoras.

Eran las seis y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**